

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77317433478**

**ALEJANDRO HUMBERTO SALINAS NUNEZ
10.140.332-7
AV PINCOYA #621 HUECHURABA, SANTIAGO
ALM,ABA, BEB
CON,PAN,HEL,FRU,VER,CIGACONGELADOS,HUEVOS
CECINAS EMB ENC**

**DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZA
EL USO DE MAQUINA REGISTRADORA.**

RECOLETA, 18/12/2017

RES. EX. N° 77317079535 /

VISTOS: La presentación de fecha 21.11.2017, por don ALEJANDRO HUMBERTO SALINAS NUÑEZ, RUT N° 10.140.332-7, con domicilio en esta ciudad, en Avenida La Pincoya N° 621, Comuna de Huechuraba, con giro o actividad comercial de ventas en almacén, abarrotes, bebidas, pan, helados, frutas, verduras, cigarros, congelados, huevos, cecinas y embutidos; solicita Derogación Total de la Resolución Exenta N° 77317078223 de 31.10.2017, de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Norte, por la siguiente máquina registradora, emisora de vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, ubicada en Avenida La Pincoya N° 621, Comuna de Huechuraba, Santiago:

MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA	N° FISCAL
SAM4S	ER-230	B5AN900063	1	303518

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B) N° 5, del Código Tributario, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director.

CONSIDERANDO: 1° QUE, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex. 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la Res. Ex. N° 77317078223 de 31.10.2017, por la autorización para emitir Vales en reemplazo de Boletas, por medio de máquina registradora, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**LUISA SILVIA JORQUERA GABELLO
DIRECTOR REGIONAL (S)**

Distribución


**JEFE DE
GABINETE**

ALEJANDRO HUMBERTO SALINAS NUNEZ

La Pincoya N° 621, Comuna de Huechuraba

Departamento de Asistencia al Contribuyente

Expediente

VUS/GMP/fcg.